



*“Decenio de la Igualdad y Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia”*

**HOSPITAL CENTRAL DE MAJES
ING. ÁNGEL GABRIEL CHURA GALLEGOS**

**CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO N°
1057
CAS N° 002-2021-HCM**

AREQUIPA, MAYO 2021

**PROCESO DE SELECCION
CONTRATACIÓN DE AUXILIAR ASISTENCIAL (CAS) N° 002-2021
ENTIDAD CONVOCANTE: HOSPITAL CENTRAL DE MAJES**

I.- GENERALIDADES:

Objeto de la Convocatoria:

Contar los servicios de un (01) enfermero(a) y un (01) auxiliar administrativo para que formulen, conduzcan, desarrollen y coordinen las gestiones en el Hospital Central de Majes “Ing. Ángel Gabriel Chura Gallegos” en las diferentes áreas y/o servicios con que cuenta el Hospital:

CODIGO	DENOMINACION DE LA PLAZA	PLAZAS	UBICACIÓN ESTRUCTURAL
001	ENFERMERO(A)	01	SERVICIO DE ENFERMERIA
002	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01	DEFENSA NACIONAL –PP068

1. Área Solicitante:

Unidad Ejecutora Presupuestal N° 409 Hospital Central de Majes “Ing. Ángel Gabriel Chura Gallegos”

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Comisión de Selección del año 2021 y la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos.

3. Base Legal:

- Constitución Política del Estado.
- Ley N° 29849, Ley que regula la eliminación progresiva del Contrato Administrativo de Servicios (CAS) para todas las entidades del Estado.
- Ley N° 31084- Ley de Presupuesto del Sector Publico año fiscal 2021.
- D.U. N° 034-2021, Segunda Disposición Complementaria Final
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley No. 28175, Ley Marco del Empleado Público.
- Ley N° 26842. Ley General de Salud.
- Decreto Legislativo N° 1057, Que regula el Contrato Administrativo de Servicios (CAS).
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Guía para la virtualización de concursos públicos del D.L. 1057
- Ley N° 23536, Normas Generales que regulan en Trabajo y la Carrera de los Profesionales de la Salud.
- Ley N° 23728, Establecen Normas Generales que regulan el Trabajo y la Carrera de los Profesionales de la Salud que prestan servicios Asistenciales y Administrativos en el Sector Público, Bajo el Régimen de la Ley N° 11377.
- Ley N° 27669, Ley de Trabajo de la Enfermera.
- Ordenanza Regional N° 348-2016 que aprueba la modificación del Reglamento y Organización y Funciones del Hospital Central de Majes.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1272, Modifica la Ley N° 27444.
- Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29248, Ley General del Servicio Militar.
- Directiva N° 001-2013-SERVIR/GDSRH.
- Las de más disposiciones que resulten aplicables

II.- PERFILES DEL PUESTO:

COD. 001.- ENFERMERA NEONATOLOGA -

SERVICIO DE ENFERMERIA (01) PLAZA

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Enfermería.
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> Acredita experiencia laboral mínima de un (01) año
FORMACIÓN ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none"> Título profesional Universitario-Licencia de enfermería. Título profesional de segunda especialidad en neonatología o constancia de término de especialidad.
CONOCIMIENTOS TECNICOS PRINCIPALES	<ul style="list-style-type: none"> Atención, cuidado de enfermería individualizada y especializada a recién nacidos.
CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN Y CAPACITACION	<ul style="list-style-type: none"> Curso de bioseguridad hospitalaria y manejo de residuos sólidos hospitalarios. Otros cursos o estudios de especialización afines Cursos de RPC neonatal básico Curso de Tamizaje neonatal Manejo de Ofimática: Word, Exel, Internet a nivel básico.
HABILITACION Y COMPETENCIAS/ REQUISITOS MINIMOS PARA PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad analítica y organizativa Ética y valores: Honradez, transparencia y proactiva Trabajo en equipo y bajo presión Espíritu de colaboración, responsabilidad y comprensión. Vocación de servicio. Se requiere contar con la resolución del servicio rural y urbano marginal de salud(SERUMS) Se requiere registro de especialidad (opcional) Colegiatura y habilitación vigente. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (Vigente)
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:	
Lugar de prestación del servicio	Hospital Central de Majes – Servicio de enfermería
Duración del Contrato	Mayo a Julio. Del 14 de Mayo al 31 de Julio del 2021. (sujeto a renovación, de acuerdo a disponibilidad presupuestal)
Remuneración mensual	S/. 2400.00 (Dos mil cuatrocientos con 00/100 Soles) Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios
Horario	Turno de 06 horas (150 Horas y/o 25 Turnos mensuales)
Otras condiciones esenciales del contrato	Incluyen los montos y afiliaciones de Ley así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad y otros.
FUNCIONES DEL GENERALES DEL PUESTO:	
<ol style="list-style-type: none"> Brindar cuidado de enfermería integrales al paciente neonatal normal y de alto riesgo en el periodo de adaptación, transición y alojamiento conjunto. Planifica y promueve el cuidado directo e integral aplicando el proceso enfermero considerando la promoción, prevención de la salud y la recuperación del recién nacido. Participa activamente en la visita médica y en la entrega de turno. Garantizar la permanencia integridad del neonato respetando sus derechos durante la hospitalización. Actualización el Kardex, control y hacer anotación, reportes y evoluciones de enfermería en la historia clínica del paciente. 	

6. Participa en la actualización de las normas, guías de atención y procedimientos, directivas elaboradas.
7. Realizar tamizaje neonatal
8. Orientar a los familiares sobre los cuidados de salud y la continuidad de tratamiento en casa.
9. Cumplir y vigilar las normas de bioseguridad para garantizar el control adecuado de las infecciones intrahospitalarias y accidente laborales.
10. Otras funciones que se les sean asignadas por su jefe inmediato, relacionados al puesto/área.

COD. 002.- AUXILIAR ADMINISTRATIVO - DEFENSA NACIONAL – PP-0068

(01) PLAZA

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA	Experiencia en el área de servicio y/o desempeñando funciones similares al puesto (Experiencia mínima requerida de 01 año)
FORMACIÓN ACADÉMICA, grado académico y/o nivel de estudio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título profesional y/o Técnico
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Facilidad de palabra. ▪ Ética y valores: Honradez, transparencia y pro actividad. ▪ Disposición para trabajar en equipo. ▪ Capacidad para trabajar bajo presión. ▪ Capacidad para la telecomunicación. ▪ Capacidad de servicio y atención.
CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN Y CAPACITACION	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de Ofimática: Word, Exel, Internet a nivel básico. • Curso de ofimática y estadística.
CONOCIMIENTOS/ REQUISITOS MINIMOS PARA PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Afines al área. • Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (Vigente)
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:	
Lugar de prestación del servicio	Hospital Central de Majes – Defensa Nacional –PP068
Duración del Contrato	Mayo a Julio. Del 14 de Mayo al 31 de Julio del 2021. (sujeto a renovación, de acuerdo a disponibilidad presupuestal)
Remuneración mensual	S/. 1600.00 (Un mil seiscientos con 00/100 Soles) Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados
Horario	7:30 am a 4:00 pm de lunes a viernes.
Otras condiciones esenciales del contrato	Incluyen los montos y afiliaciones de Ley así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad y otros.
FUNCIONES DEL GENERALES DEL PUESTO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo en la formación de planes acordes al programa. 2. Recopilación de información de atención de pacientes en las áreas asistenciales. 3. Mantener informado al superior en relación a los acontecimientos dentro de la jurisdicción. 4. Apoyo en las actividades de simulacro. 5. Manejo de telecomunicación (radio). 6. Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que lo asigne el jefe inmediato. 	